

Afirmó que la ausencia del Estado español en las cuatro provincias, Navarra y vascongadas, no ha podido ser sustituida por el régimen local, á pesar de estar éste muy desarrollado, y había tenido que venir la Curia Romana á sustituir la acción de España. (*Muy bien.*)

«La juventud no puede desentenderse de este problema, porque representa lo que ha de ser el porvenir.»

Terminó recordando que los Reyes Católicos, que se hallan á la altura del dosel en sus hornacinas, hicieron la unidad de España, y este proyecto viene á deshacerla. (*Aplausos.*)

El Sr. Moret y algunos Diputados ministeriales aplaudieron y felicitaron al orador.

Discurso de Alvarez Mendoza.—El Sr. Alvarez Mendoza, de la Comisión, le contestó en medio de un gran barullo, producido por el efecto del discurso del Sr. Alcalá Zamora (y por el deseo de los Diputados de salir algunos momentos del salón de sesiones, en el cual llevaban cerca de cuatro horas) y que creaba al orador una situación difícil, porque durante un buen rato no pudieron oírse sus palabras.

El Sr. Alvarez Mendoza pronunció un discurso muy notable y de gran mérito, en el cual dijo:

«El admirable discurso del Sr. Alcalá Zamora es una vestidura brillantísima colocada sobre un maniquí que no tiene vida alguna, porque argumenta, discute, razona el Sr. Alcalá-Zamora sobre un dictamen que es suyo, no es el de la Comisión. (*Muy bien.*)

»Y ahora vamos á discutir el verdadero dictamen de la Comisión, para lo cual tengo que empezar por reponer el texto.

»Se reduce, Sres. Diputados, el trabajo de la Comisión, á crear Mancomunidades provinciales que pueden ser de dos clases, perfectamente claras, que se definen en el dictamen: una, de reuniones de provincias para cumplir fines exclusivamente atribuidos á las Diputaciones por la ley Provincial; otra, las reuniones de pro-

vincias con funciones delegadas del Gobierno. La primera clase de estas Mancomunidades no ha suscitado ni puede suscitar en manera alguna absolutamente ninguna observación por parte del Sr. Alcalá-Zamora; y digo que no puede suscitarla, porque indudablemente la Mancomunidad provincial, la reunión de provincias que sólo tiene como fines el cumplimiento de aquéllos que la ley Provincial asigna á las Diputaciones provinciales, no está prohibida en nuestra legislación.

»Nosotros, entendiendo que se trataba de un proyecto de interés nacional, abrimos una información, y á ella, ¿sabe el Sr. Alcalá-Zamora quiénes acudieron? Únicamente aquellos que creían ver sus intereses perjudicados, pero sus intereses de Cuerpo, dignísimos miembros de Cuerpos facultativos de Ingenieros y de Telégrafos, que entendían que el proyecto podía perjudicarles. Si tan peligroso era un proyecto de tanto interés para la nación española, ¿cree el Sr. Alcalá Zamora que no hubieran llovido las reclamaciones en la Comisión al iniciarse la información?

»Pero hay más: los peligros de las delegaciones, esos aparentes peligros que ve el Sr. Alcalá Zamora en que las delegaciones sean ejercidas por las Mancomunidades, están absoluta y completamente previstos. Lea S.S. el dictamen, porque casi estoy sospechando que no lo ha leído. En primer lugar, si peligros hay para los inferiores, como los notaba el Sr. Alcalá Zamora, ha debido ver que se exige, siempre que de delegaciones del Gobierno se trata, para constituir la Mancomunidad, el *referéndum* de los Concejales, que ha de reunir las dos terceras partes de votos. Queda, pues, así evitado cualquier propósito que pudiera ser peligroso, sospechoso, perjudicial para los Ayuntamientos, para los inferiores. Y esto no se exige á los Ayuntamientos, como pensaba el Sr. Alcalá Zamora, cuando aquéllos están supeditados á la Mancomunidad; porque la Mancomunidad para asuntos provinciales, exclusivamente atribuidos á las Diputaciones, para eso, que nada tiene que ver con las facultades de los Ayuntamientos, para obtener esa mancomunidad no se necesita el *referéndum* de los Ayuntamientos. Es decir, que constituida una Mancomunidad

exclusivamente para ejercer fines que la ley Provincial atribuye á las Diputaciones, corresponde ampliar su esfera de acción para llegar al cumplimiento de fines reservados al Gobierno. Mientras estén en esta primera situación, los Ayuntamientos no dependen de ella; dependerán de las Diputaciones respectivas, pero de la Mancomunidad, entidad nueva completamente distinta de ellas, no.

»¿Peligro para la Patria, para el interés general? En manera alguna. Parece que ha olvidado mi distinguido amigo el Sr. Alcalá Zamora, que siempre que las Mancomunidades pidan ó soliciten del Gobierno el otorgamiento ó concesión de delegaciones, ha de autorizarse primero, por el Gobierno, que es el que representa el interés general, y después, á mayor abundamiento, por las Cortes.

»Se fijaba, en primer término, entre las delegaciones que se establecen como posibles, no como efectivas por el Gobierno, en el telégrafo. Veía en esta delegación gravísimo peligro, algo como un atentado á la Patria. ¿No sabe el Sr. Alcalá Zamora—cómo no ha de saberlo, sólo que no quiere recordarlo—que en nuestra legislación vigente las líneas telefónicas están concedidas á Compañías particulares?

»Respecto de los ferrocarriles, también ve el Sr. Alcalá Zamora peligros enormes en que la delegación que se refiera á ellos pueda concederse á las Mancomunidades; pero se olvida de que siempre, constantemente, sobre las Mancomunidades, para el efecto de velar por los intereses generales, está el Gobierno. Olvida el señor Alcalá Zamora que, aparte de que para su constitución es preciso determinar todas las condiciones en que la delegación ha de ser concedida, aun después el Gobierno vela por el ejercicio de sus funciones; así es que nunca podrá ocurrir aquel caso que citaba, con más brillantez que fortuna, del ferrocarril de Ciudad Real, porque siempre y en todo caso el Gobierno podría poner el veto á la realización de esos fines por la Mancomunidad, cuando perjudicara á los intereses generales.

»Asombrábase también, condoliase mucho el Sr. Alcalá Zamora de que se otorgaran en el dictamen facul-

tades que pueden ser delegadas á las Mancomunidades en materia de beneficencia. ¿Por qué? ¿Es que no se ha de delegar el protectorado? ¿Es que el protectorado no se ejerce ahora actualmente, además del Ministerio de la Gobernación, por entidades locales? ¿Qué son las Juntas provinciales de Beneficencia? ¿Es que esta materia ha de ser por su naturaleza exclusivamente atribuída al Poder central? No.

»Que en la enseñanza lo que se busca es un monopolio por las Mancomunidades; que la delegación lo que supone es que las Mancomunidades han de ejercer esta enseñanza como un monopolio, y que este monopolio, en sentir del Sr. Alcalá Zamora, corresponde al Estado. Yo creo, Sr. Alcalá Zamora, que en materia de enseñanza el Estado puede atribuirse, no precisamente el monopolio, si la dirección respecto á la enseñanza primaria. ¡El monopolio en enseñanza, y S. S. se llama liberal! ¡El monopolio en enseñanza, aunque sea ejercido por el Estado! ¿Cómo? ¿Cómo ha de imponerse esto?

»No quiero ocuparme, para terminar, más que en la parte de recursos económicos que en el dictamen se establecen á favor de las Mancomunidades para cumplir sus fines. Me parece que está claro; me parece que no se puede discutir, que cuando alguien ha de cumplir un fin y un fin de aspecto material, haya de tener los necesarios recursos para realizarlo. Esto creo yo que es indiscutible. Las Mancomunidades han de realizar fines que, en parte, hoy están atribuidos al Estado, y por eso es indispensable, es completamente justo que uno de esos recursos, que era contra el que más trinaba el señor Alcalá-Zamora, sea la parte que el Estado había de destinar ó habrá de destinar al cumplimiento de esos fines. Esto es elemental. Así, pues, Sr. Alcalá-Zamora, me siento, teniendo la completa seguridad, la firme convicción de que he cumplido con un deber no sólo de partido, sino nacional, al suscribir el dictamen, pues yo espero que esta ley sea el principio de nuestra regeneración administrativa.»

Se suspendió el debate.

Después del debate.—Profunda la impresión en el salón de sesiones, ésta se exteriorizó, al salir el Sr. Alcalá-Zamora á los pasillos, en una calurosa ovación.

Durante su discurso fué bien visible la actitud de parte de la mayoría. Los amigos de los Sres. Conde de Romanones, Cobián, Moret y Montero Ríos subrayaban los conceptos del orador con movimientos de cabeza, y luego, al concluir, con aplausos y felicitaciones.

Al salir del salón de sesiones el Sr. Alcalá Zamora, fué acogido con grandes aplausos por los Diputados andaluces y por algunas otras personas enemigas del proyecto de las Mancomunidades.

Los aplausos se repitieron varias veces y se dieron vivas á España, agravando con ello la situación política, que se hallaba verdaderamente perturbada, pues la importancia del discurso del Sr. Alcalá-Zamora aumentaba porque la gente política veía tras él la fuerza del Sr. Conde de Romanones.

El mismo Presidente de la Cámara se expresaba así, después de la sesión:

«Ni cómplice, ni colaborador; simplemente entusiasmado. Y ¿cómo no, si traje á Alcalá-Zamora á la vida pública, lo hice Director general y Diputado y lo puse en camino de levantarse en la plataforma de hoy? Mi actitud es correcta y disciplinada, pero no tengo por qué ocultar el júbilo que me produce el triunfo parlamentario de mi querido amigo, al que aconsejé que no hablase y sólo lo hizo autorizado por el Jefe del Gobierno y sin que supiera yo lo que iba á decir.»

Las manifestaciones del Sr. Conde de Romanones no lograron disipar las suposiciones de un acuerdo entre él y el Diputado por La Carolina.

Reunión de Ministros.—Después de la sesión se reunieron los Ministros de Instrucción pública, Gobernación, Estado y Guerra y el Sr. Canalejas.

Cambiaron impresiones sobre el debate y acordaron los términos en que continuaría el próximo lunes.

Los catalanistas.—Mostrábanse desalentados. Culpaban al Sr. Canalejas de haber llevado el proyecto sin la necesaria preparación...

Telegrafiaron á los 19 Diputados catalanes ausentes, para que vinieran con urgencia á Madrid.

Rumores de crisis.—Circularon insistentemente rumores de crisis, Hasta se hablaba de candidaturas para Ministerios que presidirían el Conde de Romanones ó el Sr. García Prieto, con la finalidad de retirar el proyecto de Mancomunidades.

Ocioso es decir que todos estos rumores carecían de fundamento.

El Sr. Canalejas.—El Sr. Presidente del Consejo, en cuanto terminó la sesión, se puso en comunicación telefónica con S. M., al que refirió todo lo ocurrido, sin omitir detalle, con una imparcialidad absoluta.

Como le hiciese algunas indicaciones referentes á la actitud de una parte de la mayoría, S. M. le invitó á almorzar al día siguiente.

DIA 29.—Sobre las Mancomunidades.—El día —aunque no hubo sesiones de Cortes—fué de gran revuelo político.

El Congreso estuvo animadísimo, no obstante la festividad del día y lo sofocante de la temperatura.

Las discusiones y comentarios versaron, como es natural, sobre el debate del día anterior y las consecuencias que podría tener para el partido liberal.

Se notó desde luego que la mayoría de los comentaristas había reaccionado mucho y meditado sobre el discurso del Sr. Alcalá Zamora y de los aplausos que se le tributaron, y libres de aquella sugestión del momento, ya eran en gran número los que declaraban que no pasaría nada, y que aquellos mismos que habían aplaudido harían otro tanto con el Sr. Canalejas y votarían el proyecto.

Ya el *Diario Universal* órgano del Sr. Conde de Romanones, decía, refiriéndose al discurso del Sr. Alcalá Zamora, que «aplausos no eran votos».

Los primeros en afirmar esto eran los conservadores, porque no pudiendo, decían, subir nosotros al Poder, y siendo también imposible la constitución de un Gabinete intermedio, forzosamente ha de seguir el Sr. Canalejas.

Contra esta opinión se declaraban algunos partidarios de tal ó cual personaje liberal, más ó menos conjurado.

Discutiase en un corro, formado por varios Diputados y periodistas, la solución que podría tener el conflicto político.

Se desechara, por imposible, la venida de los conservadores y la formación de un Gabinete intermedio, que tendría enfrente á Cataluña y al Sr. Canalejas con sus amigos, y, por último, se discurría sobre el caso de que, debiendo continuar el Sr. Canalejas, no contara con la mayoría; ¿qué solución—decían—puede haber ante este conflicto?

Que el Gobierno estaba preocupado por lo que pudiera acontecer, lo probaba el haber rogado el Sr. Canalejas al Sr. Montero Ríos que aplazara el viaje que tenía dispuesto, hasta ver cómo se solucionaba el problema político.

La nota importante del día fué el viaje del Sr. Canalejas á La Granja, donde conferenció con S. M. el Rey.

El propio Sr. Canalejas lo explicó, á la salida del Consejo de Ministros celebrado por la noche, del siguiente modo:

Manifestó que en su entrevista con el Rey se había expresado con lealtad al exponer la situación política en la actualidad.

«Nada he callado, y esta misma lealtad para el partido liberal y este mismo respeto para la verdad han sido los motivos que me han impulsado á rogar al señor Montero Ríos que aplace su viaje anunciado á Lourizán hasta que se despeje el horizonte político.

»Iremos el lunes á las Cortes, y en el Congreso proseguirá la discusión del proyecto de Mancomunidades.

»Sí, lo que no espero, la mayoría se mostrara resueltamente contraria al proyecto, no permanecería—agregó—

gó el Sr. Canalejas—ni un minuto más en el Poder, que no estoy remiso ni lo he estado nunca para abandonarlo.»

Es indudable que el Sr. Canalejas volvió muy confortado de La Granja; pero, no obstante, aún seguía su preocupación, á juzgar por las siguientes palabras, dichas al redactor político de *El Imparcial*, D. Darío Pérez:

«No quiero conjuras, ni crisis orientales ni en secreto. Quiero la crisis ante el Parlamento, no á espaldas tuyas.»

A no ser que estas frases constituyeran, como algunos creyeron, un aviso para los tibios.

DIA 30.—Sobre las Mancomunidades.—El día fué también de fiesta, y de comentarios acerca del proyecto de Mancomunidades. Se habló de disgustos entre los Sres. Canalejas y Romanones, y ambos lo negaron, y como algunos periódicos de Madrid y los catalanistas de Barcelona continuasen dudando de la actitud del Presidente del Congreso, su periódico, *Diario Universal*, después de negar la conjura, dijo lo siguiente:

«Y por lo que se refiere á la intervención del Conde de Romanones, sabemos que nuestro ilustre amigo tiene el debido concepto de su dignidad personal para no descender á maniobras y habilidades, que serían doblemente censurables ocupando un puesto que requiere la más absoluta confianza del Jefe del Gobierno, y nosotros estamos ciertos de que si el Sr. Conde de Romanones llegara á abrigar la menor duda de que aquélla había sufrido alguna merma, no vacilaría en elegir su camino.»

Declaraciones de Weyler.—Habíase dicho que el general Weyler, enemigo de las Mancomunidades, había dimitido el cargo de Capitán general de Cataluña.

El general Weyler dijo ante varios señores que le

escuchaban (entre ellos el autor de este libro), y sin recatar con misterios su opinión, que ahora, como antes, era adversario de las Mancomunidades.

Añadió que ni había dimitido ni había pensado en dimitir, porque para dimitir necesitaba antes formular su opinión en pública sesión del Senado.

«Cuando llegue el momento—añadió—, me levantaré á hablar y expondré claramente mi modo de pensar en el asunto.»

Hablando de cuál era el estado de opinión en Cataluña, dijo que era inexacto que allí estuviese todo el mundo pendiente de las Mancomunidades, pues él conocía muy bien cómo piensa Cataluña, y le constaba que todo el movimiento era producido por treinta ó cuarenta señores de gran fortuna, que en este asunto seguían al Sr. Cambó; pero que no representaban, ni mucho menos, la opinión de Cataluña.

Terminó diciendo que él, como Capitán general de Cataluña, garantizaba al Gobierno que en Barcelona no pasaría nada, aunque el proyecto no fuese discutido, pues estaba dispuesto—y lo dijo con esta misma frase—á que allí no se moviese ni una rata.



MES DE JULIO

DIA 1.º—Las Mancomunidades.—Actitud de Romanones.—La situación política de este día era verdaderamente interesante; la expectación, extraordinaria; se hablaba, como dijo *El Liberal*, de «una crisis fulminante ó de un asombroso triunfo para el Sr. Canalejas».

El Presidente del Consejo visitó por la mañana al Sr. Conde de Romanones, y como se siguiera hablando de la actitud del Presidente del Congreso, en el sentido de que era dudoso su apoyo al Jefe del Gobierno, el señor Canalejas dijo lo siguiente, refiriéndose á esta entrevista:

«El Conde de Romanones me ha asegurado que cumplirá sus deberes, como siempre lo ha hecho, con toda lealtad, por lo que cree es merecedor de la confianza del Gobierno, y que si no lo estimara así, no estaría ya desempeñando el puesto que ocupa.

»Añadió el Conde de Romanones que no se concibe que haya personajes del partido liberal que le califiquen de perturbador porque no pueda evitar que algunos de sus amigos muestren disgusto por el proyecto de Mancomunidades, y que de ese disgusto advirtió al Gobierno en tiempo oportuno.

»Yo he contestado al Conde de Romanones que tiene toda la confianza del Gobierno y que lamento que haya amigos que no sean partidarios de un proyecto consciente, meditado y reflexivo; pero que espero se imponga el buen sentido no sólo en este proyecto, sino en otros del partido liberal, y que estén todos unidos para resolverlos.»